

ACTA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-SUNAT/8B72000 segunda convocatoria

ADJUDIACION SIMPLIFICADA N°005-2023-SUNAT/8B72000 segunda convocatoria "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PANTALLAS LED – PANELES ELECTRONICOS"

El 29 de mayo de 2023, a las 15:30 horas, en la División de Contrataciones, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Conformación del Comité de Selección N°14-2023-SUNAT-8B7000 de fecha 15 de marzo de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°005-2023-SUNAT/8B7200 segunda convocatoria, orientado a la contratación del "Servicio de publicidad en pantallas led - paneles electrónicos", conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	JOSE MARTIN CERNA CANELO
Primer Miembro titular	KARINA MELISSA VASQUEZ ANGEL
Segundo Miembro titular	MARCELINO RAUL LEON TORRICO

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, a fin de desarrollar los siguientes actos:

1. Con fecha 25 de mayo de 2023, mediante memorando N°203-2023-8B7202 se realizó la consulta a la División de Imagen Institucional con fines que nos indiquen la oportunidad de atención del servicio requerido, toda vez que, la norma de contrataciones estipula calificar a las ofertas que ocupen el primer y segundo lugar, en tanto estas no hayan sido rechazadas, Para el presente caso, de no se aceptar la oferta del segundo lugar, solo se tendría una oferta a quien se le podría otorgar la buena pro y quien estaría obligada a formalizar el contrato, sin embargo en caso esto último no ocurriese y al no contar con una oferta válida adicional, el procedimiento devendría en desierto lo cual generaría una postergación en la atención de su necesidad

La respuesta de la citada División fue que no aceptaban la oferta que ocupó el segundo lugar dado que ésta ha superado el valor estimado.

2. En el seguimiento del memorando N°203-2023 8B7202, la Gerencia de Gestión de Contrataciones, teniendo en cuenta la respuesta del área usuaria, no autoriza el monto ofertado y reducido de la empresa RECALL MEDIOS INVERSIONES S.A.C. por el monto de S/ 117,000.00.

Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, el presente comité de selección RECHAZA la oferta presentada por la empresa RECALL MEDIOS INVERSIONES S.A.C, por no autorizarse su oferta económica con monto mayor al valor estimado por la entidad.

3. Conforme se aprecia en el Acta de Calificación y Evaluación, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro, según detalle:

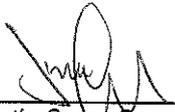
Descripción	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PANTALLAS LED – PANELES ELECTRONICOS
Postor	PETTY DIGITAL S.A.C.
RUC	20545822696
Monto Total Adjudicado	S/ 106,600.00 (Son Ciento seis mil seiscientos y 00/100 soles)

Se verificó que la empresa PETTY DIGITAL S.A.C. cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del SEACE.

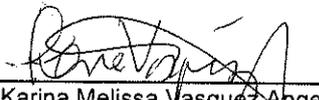
Las acciones llevadas a cabo por el comité de selección, para el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, lo cual estará a cargo del presidente del Comité de

Selección, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Siendo las 16:00 horas, se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.



Jose Martin Cerna Canelo
Presidente



Karina Melissa Vasquez Angel
Miembro titular



Marcelino Raul Leon Torrico
Miembro titular